



Administración Local

NÚMERO 2025036612

AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES

Administración

**APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA IMPOSICIÓN Y ORDENACIÓN DE LA TASA DEL SERVICIO DE
DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES.**

DON FRANCISCO ABRIL TENORIO ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES (GRANADA)

HACE SABER

Que en sesión plenaria de fecha 26 de junio de 2025 se ha aprobado provisionalmente la imposición y ordenación de la tasa reguladora del servicio de depuración de aguas residuales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 Real Decreto Legislativo 2/2004, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de su publicación mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto de la Ordenanza municipal estará a disposición de los interesados en el apartado sede electrónica/portal de transparencia/normativa/proyectos en tramitación, del portal web del Ayuntamiento www.ayuntamientodeifontes.es

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el asunto sin necesidad de nuevo acuerdo expreso.

En Deifontes a fecha de firma electrónica.
Firmado por el Alcalde: Francisco Abril Tenorio